



GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

5 DE JULIO DE 2013

No. 1641

Í N D I C E

El presente ejemplar se edita en archivo digital

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Secretaría de Finanzas

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Manual Administrativo en su parte de Organización de la Secretaría de Finanzas 3

Contraloría General

- ◆ Aviso CGDF/I/794/2013, a través del cual se hace del conocimiento de las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, que deberán abstenerse de recibir propuestas y celebrar contratos, en términos de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, con la empresa "SIGYTSA Servicios", S.A. de C.V. 4

Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Evaluación Interna del Programa de Capacitación para el Impulso de la Economía Social (Capacites) 2012 5
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Evaluación Interna del Programa Capacitación y Modernización (Cymo), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012 28

Delegación Tlalpan

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Padrón de Beneficiarios del Programa de Implementación de Sistemas Ahorradores y Fomento del Cambio de Hábitos de Consumo, para la Mitigación de los Efectos del Cambio Climático 2011, exclusivamente en la parte de Sustitución de Sistemas Convencionales por Sistemas Dúo en Cajas de WC 43
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Padrón de Beneficiarios de los Lineamientos y Mecanismos de Operación del Programa Social, Entrega de Uniformes Escolares Deportivos 2011 44

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Manual Específico de Operación Archivística de Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V. 45

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Secretaría del Medio Ambiente.**- Sistema de Aguas de la Ciudad de México.- Licitaciones Públicas Nacionales Números EO-909004999-N125-2013 a EO-909004999-N127-2013.- Convocatoria 020.- Rehabilitación de planta de tratamiento de aguas residuales, de pozos y sistema de fuerza y adecuación al tren de descarga de pozos 79
- ◆ **Delegación Miguel Hidalgo.**- Licitaciones Públicas de carácter Nacional Números DMH/LP/006/2013 a DMH/LP/012/2013.- Convocatoria DMH/DGOPDU/LP/004/2013.- Construcción de módulos de seguridad, espacios deportivos, colocación de juegos infantiles, construcción de barda perimetral, terminación del salón de usos múltiples, construcción de dispensario médico y mantenimiento de la red de drenaje y agua potable 84
- ◆ **Delegación Milpa Alta.**- Licitaciones Públicas Nacionales Números 30001065-020-13 a 30001065-026-13.- Convocatoria No. 005-2013.- Mantenimiento y rehabilitación a mercados, secundarias, jardines de niños, primarias y Construcción de una cancha de fútbol sintética 88
- ◆ **Delegación Milpa Alta.**- Aviso de Fallo de Licitaciones Públicas Números 30001065-017-13 a 30001065-019-13 93

SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ Video Doblajes, S.A. de C.V. 94
- ◆ Video Alta Fidelidad, S.A. de C.V. 95
- ◆ Residencial Cuauhtémoc 947, S.A. de C.V. 96
- ◆ Vidrios Estrada del Sur, S.A. de C.V. 97
- ◆ Edificadora Albatros, S.A. de C.V. 98
- ◆ Amapas la Vista Tres, S.A. de C.V. 99
- ◆ Los Kokos inversiones, S.A. de C.V. 100
- ◆ Cobynom, S.A. de C.V. 100
- ◆ Prestadora de Servicios Urko, S.A. de C.V. 101
- ◆ Vending Comercial San Ríos, S.A. de C.V. 102
- ◆ Professional Leasing Group Capital Partners, S.A. de C.V. 103
- ◆ Mark'luiservi, S.A. de C.V. 103
- ◆ Consorcio FIA, S.A. de C.V. 104
- ◆ Diseños y Espacios CAD, S.A. de C.V. 104
- ◆ Swedish Match de México, S.A. de C.V. 105
- ◆ **Edictos** 106
- ◆ **Aviso** 107

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO**

CARLOS NAVARRETE RUÍZ, Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo, con fundamento en el artículo 42, fracción XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; artículo 23 ter. de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; artículos 7, fracción XVII, numeral 2 y 119 Quintus del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; Lineamientos para la Evaluación Interna 2012 de los Programas Sociales, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal y publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 26 de abril de 2013 y Reglas de Operación del Programa Capacitación para el Impulso de la Economía Social (CAPACITES) para el ejercicio fiscal 2012, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 3 de febrero de 2012, con número 1282, por lo anterior tengo a bien emitir el siguiente:

**AVISO POR EL CUAL SE DA CONOCER LA EVALUACIÓN INTERNA DEL
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA EL IMPULSO DE LA ECONOMÍA SOCIAL
(CAPACITES) 2012**

JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

I.-Marco conceptual para la justificación del programa.

El mercado laboral mexicano, al igual que otros mercados presenta algunas fallas o defectos que por sí mismo no puede corregir, como diferencias entre la generación de empleos y la disponibilidad de la mano de obra, información insuficiente sobre los empleos existentes, diferencias entre la calificación de la mano de obra disponible y los perfiles requeridos para los empleos ofrecidos. Tales defectos impactan de manera negativa la articulación entre los agentes del mercado, cuyas consecuencias principalmente se reflejan en el empleo.

Ante esta situación, el Gobierno Federal a través de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), en uso de las facultades que le son inherentes, interviene para reducir las fallas del mercado laboral mencionadas y para ello ha dispuesto una serie de actividades encaminadas al acercamiento de los agentes del mercado laboral que incluyen la atención a jóvenes y personas en desventaja como medidas para impulsar el empleo en estos segmentos.

En este sentido fue necesario implementar un mecanismo para reducir la problemática referida, por lo cual la Secretaría del Trabajo y Previsión Social puso en marcha el Programa de Apoyo al Empleo (PAE) a través del Servicio Nacional de Empleo (SNE), el cual fue creado en 1978 en el marco de la reforma de la Ley Federal del Trabajo (LFT), promulgada ese mismo año, tiene propósito vincular la oferta y la demanda laboral en cada una de las 32 entidades federativas de la República Mexicana, en cada una de éstas se encuentra la representación estatal de la Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo (CGSNE), la cual establece los servicios estatales de empleo (SEE) así como el marco normativo, procedimental y administrativo mismo que se aplica en coordinación con los SEE.

Con el PAE, se busca ayudar a solucionar las dificultades que enfrentan demandantes y oferentes de empleo para encontrarse en el mercado laboral, debido, por una parte, a la insuficiencia de conocimientos, habilidades y destrezas laborales; falta de recursos para: buscar o mantener un empleo, iniciar o fortalecer una actividad por cuenta propia, trasladarse a mercados con oferta de empleos; o bien adecuar sus habilidades laborales; o que los jóvenes obtengan experiencia laboral; así como abrir posibilidades de empleo para adultos mayores y personas con capacidades diferentes; y por otra parte, la falta de promoción de las vacantes disponibles para su ocupación. De esta manera, se otorga atención enfocada a las necesidades específicas de la población objetivo, la cual consiste en el otorgamiento de apoyos económicos para: fortalecer habilidades laborales; promover la ocupación por cuenta propia; facilitar la movilidad laboral y procurar la colocación de repatriados.

Con el fin de reducir la disfuncionalidad del mercado laboral, el Gobierno Local cuenta con el SEE denominado Servicio Nacional de Empleo Distrito Federal (SNEDF) mediante el cual establece el **Programa de Capacitación para el Impulso**

de la Economía Social (CAPACITES) y opera conjuntamente con el Gobierno Federal el Programa de Apoyo al Empleo (PAE), ambos buscan resolver las dificultades que enfrentan demandantes y oferentes del empleo para vincularse en el mercado laboral.

I.1. Coordinación Institucional de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo.

Para llevar a cabo la operación del Programa de Apoyo al Empleo (PAE), la Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo (CGSNE) presupuesta, coordina, opera y radica recursos a las entidades federativas, así mismo con el propósito de elevar el nivel de aportación de los gobiernos de las entidades federativas para la ejecución del PAE, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) estableció desde el año 2004, una modalidad de distribución de recursos denominada “Estímulo a la Aportación Estatal”, en la cual se plantea que, por cada peso que los gobiernos de las entidades federativas asignen a la ejecución del Programa, la STPS asignará una cantidad equivalente al doble de tal aportación, descrito en el numeral 3.12 Coordinación Institucional del Acuerdo mediante el cual se establecen las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo para el ejercicio 2012, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2011.

En ese sentido a partir del 2004, la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, a través de la Dirección General de Empleo y Capacitación (actualmente Dirección General de Empleo, Capacitación y Fomento Cooperativo), puso en marcha el CAPACITES, el cual es operado con recursos locales y cuya finalidad es lograr un mayor impacto en términos de empleo. El Programa pone especial atención en el desarrollo de los conocimientos, habilidades, destrezas y aptitudes laborales de las personas desempleadas con mayores dificultades para incorporarse al mercado de trabajo (por su condición de género, situación socioeconómica, estado civil, edad, escolaridad o capacidades diferentes), y a los empleados que se encuentran en riesgo de perder su fuente de trabajo o que necesitan mejorar sus capacidades productivas para dedicar todo su tiempo a dicha ocupación, incluyendo en ella a los trabajadores de las todas las zonas de la Ciudad, así como a los integrantes de un proyecto productivo, que requieran adquirir o incrementar sus conocimientos y habilidades tanto técnicas como administrativas.

Con el propósito de formalizar la coordinación de acciones entre el Ejecutivo Federal a través de la STPS y el Gobierno del Distrito Federal, a partir del 2005 celebran Convenios de Coordinación en los que, se establecen los compromisos especiales que asumen las partes para el cabal cumplimiento de los programas y actividades del Servicio Nacional de Empleo en cada entidad federativa y en particular del Servicio Nacional de Empleo Distrito Federal, éste último dependiente de la Dirección General de Empleo, Capacitación y Fomento Cooperativo.

I.2. Alineación del programa CAPACITES con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012.

A partir del 2007, con la creación de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE), el CAPACITES se encuentra a cargo de dicha Secretaría y su operación está bajo la responsabilidad de la Dirección General de Empleo, Capacitación y Fomento Cooperativo (DGECyFC), conforme lo establecen los artículos 15, fracción XVIII y 23 ter, fracciones II y XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, entre otras atribuciones de la DGECyFC están las de vigilar la observancia y aplicación de la Ley Federal del Trabajo, sus reglamentos y las disposiciones derivadas de ellos.

El diseño y la operación del CAPACITES se genera teniendo como marco de referencia el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012, que en su 4º eje estratégico y 1er. perspectiva transversal, propone lo siguiente:

“Todo gobierno cuenta entre sus funciones principales con la promoción del crecimiento económico, para incrementar la riqueza y prosperidad de su sociedad. Para el Gobierno del Distrito Federal, el desarrollo económico ha de contribuir, además, al incremento de las oportunidades de desarrollo de los habitantes; que es también indispensable para garantizar uno de los derechos fundamentales: **el derecho al trabajo**”.

En congruencia con los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas que adquiere el Gobierno del Distrito Federal, se diseñó y operó el CAPACITES como una política activa de empleo ya que para el Gobierno del Distrito Federal, el ámbito económico tiene una importancia estratégica para alcanzar un desarrollo sustentable, incluyente y equitativo, que mejore la distribución del ingreso y que promueva la actividad económica. El gobierno impulsa el crecimiento económico como parte fundamental de su compromiso con los derechos, la igualdad y el desarrollo de las capacidades de las personas.

La equidad de género es una de las prioridades de la pasada administración, por ello cada una de las dependencias de la administración pública en el Distrito Federal habrá de enfocar su quehacer de acuerdo con esta perspectiva de forma que oriente el conjunto de su actividad. A lo largo de este gobierno habremos de lograr que las mujeres alcancen un efectivo ejercicio de sus derechos y se destierren los mecanismos de subordinación y discriminación.

La política de empleo será integral, digna, de carácter social y promoverá la inversión pública, privada, social y mixta, preferentemente la que genere un mayor número de empleos. En ese propósito se apoyará a desempleados y personas del sector informal para la adquisición de nuevas habilidades, constitución de cooperativas, empresas de economía social, redes populares y micro, pequeñas y medianas empresas.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN LABORAL EN EL DISTRITO FEDERAL.

II.1. Producto Interno Bruto Nacional y Distrito Federal.

Entre 2007 y 2012, la contribución del Distrito Federal a la generación del Producto Interno Bruto (PIB) del país pasó del 18.15% al 16.60%, en ese periodo disminuyó 1.55 puntos porcentuales, a una tasa media de crecimiento anual (TMCA) de -0.17%, esta caída muestra que la economía local ha resentido los efectos de las fluctuaciones de los ciclos económicos reflejadas en la crisis mundial y particularmente en la zona euro.

En 2007, la economía del país registró un crecimiento en el PIB de 3.4% ligeramente superior al 3.1% alcanzado por el Distrito Federal; en 2008 se comienzan a registrar los primeros indicios de contracción económica, en el país se registra un modesto crecimiento del 1.2% y en la entidad de sólo el 0.5%. En 2009, la crisis económico-financiera internacional impactó la estructura económica la economía del país así como la del DF, respectivamente registraron una caída del -6.2% y del -4.9%

No obstante que entre 2010 y 2012 en el país se han realizado esfuerzos extraordinarios para mantener bajo control a las principales variables macroeconómicas; sin embargo, el comportamiento de la economía nacional y local ha sido intermitente. En 2010, se registra un repunte en la economía nacional y local, presentándose un crecimiento en el PIB respectivamente de 5.3% y 3.7%; esta tendencia alentadora es afectada nuevamente por una contracción económica en 2011 ya el PIB nacional registró un crecimiento de 3.9% y la entidad de 3.3%. En 2012, la economía del país creció en términos reales en 3.9%, en tanto que la economía local disminuyó en -3.2%.

Las consecuencias de la contracción en la actividad económica en este periodo, se tradujeron entre otros aspectos, bajos niveles de consumo e inversión así como en el incremento del desempleo abierto, de tal manera que las tasas de desocupación abierta se incrementaron tanto a nivel nacional como en el Distrito Federal. En el año 2007 a nivel nacional esta tasa fue de 3.70% en 2012 se incrementó a 4.96%, en el Distrito Federal de 2007 a 2012, la tasa de desocupación abierta pasó de 5.98% a 6.29%, en ese mismo periodo el número de desocupados en la entidad pasó de 251,875 a 277,225, es decir se incrementó en 25,350 personas.

De 2007 a 2012, no obstante el comportamiento intermitente en el crecimiento económico del país, conforme a datos del Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) de la Secretaría de Economía, se mantuvo la inversión ya que el número de empresas formalmente constituidas se incrementó en 65,635; en 2007 el número de establecimientos era de 711,243, en 2012 se registraron de 776,878, lo cual representó un crecimiento de 9.2 %.

En el caso del Distrito Federal, esta situación es inversa ya que el número de empresas de 2007 a 2012 pasó de 125,990 a 94,111, en ese periodo se perdieron 31, 879 fuentes de empleo, en términos porcentuales esto representa una pérdida de unidades empresariales del 25.3%. Este fenómeno también se manifiesta en la menor participación del DF en el número de empresas a nivel nacional, en 2007 tenía establecidas en su territorio el 17.7% de las empresas del país; sin embargo, esta participación desciende en el último año del periodo de estudio a 12.11%. Este proceso de pérdida de fuentes de empleo, la consecuente caída en la generación del PIB estatal y su menor contribución a nivel nacional, se refleja el incremento de la tasa de desocupación abierta registrada en la entidad ya que entre 2007 y 2012 pasó de 5.98% a 6.29%.

Por otro lado, se ha reforzado el proceso de tercerización de la estructura económica de la entidad ya que el 94.6% de las unidades empresariales en la entidad se dedican al comercio, a los transportes, comunicaciones y servicios. Desagregadas, según el sector de actividad económica, el 61.0% de las unidades empresariales formalmente establecidas en el Distrito Federal desarrollan actividades relacionadas con el comercio; en tanto que las empresas que realizan alguna actividad en el sector transportes, comunicaciones y servicios, representan el 33.6%, los establecimientos dedicados a la industria manufacturera representan el 4.6%, el 0.8% restante se dedica a otras actividades como la minería, la generación de electricidad y agua así como a la industria de la construcción. Por sector económico, las empresas del Distrito Federal que prestan servicios de transportes, comunicaciones y servicios en relación con las establecidas en todo el territorio nacional representan el 16.8%; las que se dedican a la industria manufacturera representan el 13.2%, al comercio el 10.8% y el 18.5% a las actividades registradas por los corporativos de la industria minera, el 7.0% dedicadas a la generación de electricidad y agua, el 3.1% de la industria de la construcción.

Es importante, hacer hincapié que la conversión de la estructura económica del Distrito Federal ha demandado cambios en el uso de suelo y en la infraestructura urbana, para atender los nuevos requerimientos, como ha sido el caso del surgimiento del complejo empresarial Santa Fe en el área que comparten las delegaciones de Álvaro Obregón y Cuajimalpa, con oficinas de corporativos de nivel nacional e internacional.

II.2. Población Desocupada Abierta.

La Población Desocupada Abierta (PDA) en el Distrito Federal, durante el periodo 2007-2012 registra una TMCA de 1.89%. Por género, el grupo de las mujeres desocupadas registró una disminución ya que alcanzó una TMCA negativa de -0.59% y el grupo de los hombres creció en 4.17%. Por grupos de edad, la población desocupada que registró un mayor crecimiento en este periodo fue la de 50 años y más, experimentó un crecimiento absoluto de 84.6% a una TMCA de 10.8%, esta tendencia es similar por género ya que la TMCA masculina fue de 10.91% y la femenina de 10.52%. El rango de edad comprendido entre los 30 y los 49 años, la TMCA fue de 1.33%, en el caso de los hombres se disparó registrando una TMCA de 7.79%, esta tasa para las mujeres disminuyó en -4.63%. La TMCA del grupo de jóvenes cuya edad se encuentra entre los 14 y 29 años, creció a una TMCA de 0.26%; en este estrato los hombres registraron una TMCA de 0.11% y las mujeres del 0.43%.

II.3. Conclusiones:

1. Se registra una caída en la participación del Distrito Federal en la generación del Producto Interno Bruto y en la absorción de la mano de obra, destacando que entre 2007 y 2012 el Gobierno continuó estructurando y operando acciones para brindar opciones de ocupación a través de los programas sociales a la población que no logró reinsertarse a un empleo formal.
2. Conforme a datos del SIEM, de 2007 a 2012 en el Distrito Federal se perdieron 31,879 unidades empresariales, que representa una pérdida de empresas del 25.3%. Este fenómeno también se manifiesta en la menor participación del DF en el número de empresas a nivel nacional, en 2007 tenía establecido el 17.7% de las empresas del país; en 2012 esta participación desciende hasta el 12.11%.
3. En el periodo comprendido entre 2007 y 2012, se registró una TMCA de 1.89% en la población desocupada abierta (PDA), por rango de edad el mayor crecimiento se da en aquellas personas de 50 años y más con una TMCA de 10.78%: La PDA cuya edad se encuentra en el rango de 30-49 años, registra una TMCA de 1.3%, es importante destacar que la desocupación masculina registró una TMCA de 7.49% y la femenina descendió en -4.63%; la población desocupada más joven es la que se encuentra entre los 14 y 29 años, ésta se mantiene casi sin movimiento ya que sólo registró una TMCA de 0.26%.
4. La población desocupada más joven es la que se encuentra entre los 14 y 29 años, ésta se mantiene casi sin movimiento ya que sólo registró un crecimiento de 0.26%.

5. En el presente diagnóstico, se ha detectado que el sector de la población más sensible del mercado laboral corresponde a los adultos mayores (50 años y más). Por género, la población masculina continúa registrando un mayor porcentaje de participación; sin embargo, es importante destacar que la incorporación de la mano de obra femenina al mercado laboral es cada vez más significativa por lo que en los próximos años se estima que dicha población será la que ejerza una mayor presión, demandando oportunidades de ocupación, además es importante destacar que la Equidad de Género es una de las tres perspectivas transversales: Por ello, cada una de las dependencias de la Administración Pública en el Distrito Federal habrá de enfocar su quehacer de acuerdo con esta perspectiva de forma que oriente el conjunto de su actividad. A lo largo de este gobierno habremos de lograr que las mujeres alcancen un efectivo ejercicio de sus derechos.

III. POBLACIÓN OBJETIVO Y PROGRAMACIÓN DE METAS POR SUBPROGRAMA DEL CAPACITES.

En congruencia con los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas que adquiere el Gobierno del Distrito Federal, se establecen políticas activas de empleo, para reincentivar y fomentar la actividad productiva en la entidad, por lo que designa a la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE), a través de la Dirección General de Empleo, Capacitación y Fomento Cooperativo (DGE CyFC) a fin de que instrumente y opere programas tendientes a buscar un equilibrio entre la oferta y demanda de mano de obra, de tal forma que se disminuya el índice de desempleo en la entidad.

Para coadyuvar en la ejecución de los ejes estratégicos y perspectivas transversales y logro de los objetivos planteados en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012, la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE) a través de la Dirección General de Empleo, Capacitación y Fomento Cooperativo (DGE CyFC) instrumenta la operación del CAPACITES, en beneficio de las personas desempleadas y subempleadas en la entidad, que buscan su incorporación al mercado de trabajo, se operará como una alternativa paralela al Programa de Apoyo al Empleo (PAE), con la particularidad de que será financiada con recursos del Gobierno del Distrito Federal. Mediante el CAPACITES, se sumarán esfuerzos financieros, humanos y de infraestructura con la federación a través de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y en la entidad a través de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE).

De 2007 al 2012 el CAPACITES, ha sufrido reestructuraciones de tal forma que en el último año del estudio, éste se propone como un programa eje y está conformado por tres subprogramas:

- Subprograma Capacitación para el Trabajo (SCAPAT).
- Subprograma Compensación a la Ocupación Temporal (SCOT).
- Subprograma Fomento al Autoempleo (SFA).

III.1. Población objetivo y programación de metas.

Es importante señalar que a través de las diversas acciones que se operan en el CAPACITES, se busca apoyar a la población desempleada del Distrito Federal a través de cursos de capacitación para direccionar o consolidar habilidades y destrezas, entrega de apoyos económicos para promover el proceso de búsqueda de empleo. Asimismo, para aquellos buscadores de empleo que tengan experiencia en alguna actividad productiva y perfil de emprendedores, se les entrega maquinaria, equipo, herramientas y mobiliario para iniciar actividades productivas por cuenta propia generando de esta forma su propia fuente de empleo.

De acuerdo a la programación de metas presentada en el “Proyecto del CAPACITES 2011”, presentado para su aprobación al Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (CONEVAL); en dicho documento la población objetivo se determinó de acuerdo a las siguientes consideraciones:

- La población en el DF que se encuentra en una situación de desempleo abierto, asciende a 316,052 personas, según cifras reportadas para el segundo trimestre de 2010 (línea base) en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), publicadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

- La población objetivo total se determinó como el 10% de la población desocupada total al 2do. trimestre de 2010, la cual quedo representada por 31,605 personas desocupadas abiertas, conforme a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE-INEGI).
- Por lo que respecta al Subprograma Capacitación para el Trabajo (en la operación del 2010 se refiere a las acciones de capacitación), la población objetivo se determinó en función de los resultados históricos a partir de 2007 y de las asignaciones presupuestales del Gobierno del Distrito Federal, quedando en una población a atender en el periodo 2007-2012 en **20,044 personas que recibirán capacitación.**
- Para el Subprograma Compensación a la Ocupación Temporal (SCOT), se determinó en función de la pérdida de ocupaciones durante el periodo 2007-2010 en los estratos que resultaron afectados conforme a los rangos de edad, nivel de instrucción y estado conyugal, de éstos se **determinó la atención a 11,231 personas**, que representan el 10% de las 112,316 ocupaciones perdidas.
- En el Subprograma de Fomento al Autoempleo (SFA) se determinó en base a los resultados de la ENOE-INEGI en el segundo trimestre de 2010 correspondiente a la población ocupada por posición en la ocupación que busco otro empleo; específicamente en el rubro de “Trabajadores por Cuenta Propia; Otro”, que registró una cifra de 3,291 personas y de las cuales el 10% determinó que la cifra de población objetivo sería de **330 personas por atender durante el periodo de análisis.**

**Población objetivo de CAPACITES por Subprograma
Metas programadas 2007-2012**

Subprograma	Población objetivo
Subprograma de Capacitación para el Trabajo (SCAPAT)	20,044
Subprograma Compensación a la Ocupación Temporal (SCOT)	11,231
Subprograma de Fomento al Autoempleo (SFA)	330
TOTAL	31,605

Nota: El total de la Población Objetivo se estimó al 10% del total de la PDA

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2do. Trimestre de 2010

**Programa de Capacitación para el Impulso de la Economía Social (CAPACITES)
Resultado de Metas 2007-2012**

Subprograma	2007	2008	2009	2010	2011	2012	Acumulado 2007-2012
	Beneficiarios						
Subprograma de Capacitación para el Trabajo (SCAPAT)	5,120	4,387	4,951	5,285	4,419	5,724	29,886
Subprograma de Compensación a la Ocupación Temporal (SCOT)	n.o	n.o	n.o	3,860	4,865	5,859	14,584
Subprograma de Fomento al Autoempleo (SFA)	n.o	n.o	n.o	48	60	162	270
TOTAL	5,120	4,387	4,951	9,193	9,344	11,745	44,740

n.o= No operado en ese año.

III.2. Seguimiento de Metas para el periodo 2007 – 2012.

Para la presente evaluación, se estableció como población objetivo 31,605 personas, cifra que representa el 10 por ciento de la población que se encontraba en situación de desempleo abierto en el Distrito Federal, registrada en el segundo trimestre de 2010 en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) y publicadas por el Instituto Nacional de Estadística y

Geografía (INEGI), fue de 316,052 personas, la aplicación de este criterio fue en cumplimiento del requisito de cobertura establecido por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal para los Programas Sociales en el sentido de que debe impactar al menos al 10% de su población objetivo.

- En la pasada administración, el CAPACITES a través de los tres subprogramas que lo conforman, atendió a 44,740 personas, en relación con las 31,605 personas consideradas en la meta programada, ésta fue superada en 41.6%.
- Del total de los apoyos autorizados a CAPACITES de 2007 al 2012, se destinaron 29,886 apoyos (66.8%) a la operación del Subprograma de Capacitación para el Trabajo (SCAPAT), en relación con los 20,044 apoyos establecidos como meta programada, ésta fue superada en 49.1%. Mediante este programa se imparten cursos de capacitación de corta duración que buscan hacer más competitiva la mano de obra desempleada y con lo que se busca facilitar su reinserción en el mercado laboral.
- A través del Subprograma Compensación a la Ocupación Temporal (SCOT) se autorizaron 14,584 apoyos que representan el 32.6% del total de la meta programada en CAPACITES, su meta como Subprograma fue de 11,231 apoyos, la cual fue superada en 129.9%. Por medio de este Subprograma se otorga un apoyo económico a la población desplazada del sector formal de la economía, con interés en participar en el desarrollo de actividades de carácter temporal, en el marco de proyectos locales, delegacionales y/o regionales de carácter gubernamental, social y/o comunitario de instituciones públicas o privadas, que le permita contar con ingresos para atender sus necesidades básicas y continuar su búsqueda de empleo.
- Mediante el Subprograma Fomento al Autoempleo (SFA) se autorizaron 270 apoyos, los cuales representan el 0.6% del total de CAPACITES, quedaron por debajo de los 330 apoyos establecidos como meta programada en un 18.2%. A través de este programa, a los beneficiarios se les entrega mobiliario, maquinaria, equipo y/o herramienta, estos apoyos económicos en especie permiten a la población desempleada o subempleada que cuente con el perfil y experiencia, para el desarrollo de una actividad productiva por cuenta propia, incentivan la generación o consolidación de empleos.
- En la programación anual para 2012 se estimó apoyar a 8,314 personas, en lo realizado se registra una autorización de 11,745 apoyos económicos en acciones al CAPACITES, lo que significa que la meta programada en ese año fue rebasada en un 41.3 %.

IV. PROGRAMA CAPACITACIÓN PARA EL IMPULSO DE LA ECONOMÍA SOCIAL (CAPACITES), REGLAS DE OPERACIÓN.

Objetivo General.

Guiará la política laboral democrática del Gobierno del Distrito Federal y definirá las estrategias, planes, metas y actividades institucionales, a corto, mediano y largo plazo, tendrá como eje la revalorización del trabajo y los derechos que nacen de él, en el marco de una política laboral integral del gobierno de la ciudad que reactive el crecimiento y desarrollo económico y el fomento al empleo.

En este sentido, el Programa apoyará a personas para que se incorporen a cursos de capacitación para el trabajo, a través de los cuales adquieren o fortalecen sus conocimientos y habilidades, a efecto de favorecer su acceso o permanencia en un empleo, que desarrollen de una actividad productiva por cuenta propia y a quienes recibirán un apoyo económico por la realización de tareas eventuales en sus demarcaciones políticas para compensar su reciente pérdida de empleo.

Objetivos Específicos del Programa.

- Apoyar a personas residentes del Distrito Federal buscadoras de empleo, con el objetivo de que se incorporen a cursos de capacitación para el trabajo, a través de los cuales adquieren o fortalecen sus conocimientos y habilidades, a efecto de favorecer su acceso o permanencia en un empleo o el desarrollo de una actividad productiva por cuenta propia.
- Incentivar la generación o consolidación de empleos, mediante la entrega de mobiliario, maquinaria, equipo y/o herramienta y el otorgamiento de apoyos económicos, que permitan la creación o fortalecimiento de Iniciativas de Ocupación por Cuenta Propia (IOCP).
- Otorgar una compensación económica a los buscadores de empleo que de manera temporal, desarrolle actividades en el marco de proyectos delegacionales y/o regionales de carácter gubernamental, social y/o comunitario de instituciones públicas o privadas, que le permita contar con un ingreso para atender sus necesidades básicas y continuar su búsqueda de empleo.

Derechos Sociales.

El eje rector del Programa será la revalorización del trabajo y los derechos que nacen de él, en el marco de una política laboral integral del Gobierno de la Ciudad que reactive el crecimiento, desarrollo económico y el fomento al empleo.

Estrategias y Mecanismos.

La Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE) del Gobierno del Distrito Federal, a través de la Dirección General de Empleo, Capacitación y Fomento Cooperativo, impulsa nuevas estrategias de carácter contra cíclico para brindar apoyo económico transitorio a éstas personas desplazadas del sector formal en el Distrito Federal, por lo que instrumenta la operación del CAPACITES, el cual ha sido encaminado como una estrategia que incentive la capacitación de buscadores de empleo para que se incorporen a cursos de capacitación para el trabajo a efecto de favorecer su acceso o permanencia en un empleo, al desarrollo de una actividad productiva por cuenta propia y otorgar un estímulo económico para promover el proceso de búsqueda de empleo, todo lo anterior con el único fin de promover y fomentar la inserción laboral de buscadores de empleo del Distrito Federal; el cual se operará a través de los siguientes tres subprogramas:

Subprograma Capacitación para el Trabajo (SCAPAT).

Modalidades de Capacitación:

a) Capacitación para el Autoempleo (CA).

La capacitación está orientada a la adquisición o fortalecimiento de habilidades laborales de los buscadores de empleo que de forma individual o grupal, estén interesados en desarrollar una actividad productiva por cuenta propia.

b) Vales de Capacitación (VC).

Se orienta a buscadores de empleo desocupados que enfrentan dificultades para insertarse al mercado laboral y requieren actualizar, mejorar y/o reconvertir sus competencias, habilidades y/o destrezas laborales. Los cursos se imparten en instituciones educativas y la Unidad Operativa promueve el acceso de los beneficiarios a prácticas laborales en empresas interesadas en participar en la modalidad, con la finalidad de incrementar sus posibilidades de contratación.

c) Capacitación a la Inclusión Socio-Laboral (CISOL).

Se enfoca a buscadores de empleo de 15 años o más, principalmente a madres jefas de familia, jóvenes, adolescentes embarazadas, personas con discapacidad, población callejera e internos preferentemente a los que estén próximos a ser liberados, preliberados o externados de los Centros de Readaptación Social del Distrito Federal, que deseen adquirir, fortalecer o reconvertir sus conocimientos y habilidades para generar condiciones que les permitan desarrollar una actividad productiva por cuenta propia.

d) Consolidación de Iniciativas de Empleo (CIE).

Apoya a Buscadores de empleo de 16 años o más, que deseen iniciar un proyecto productivo o para aquellos que se encuentran en operación, estos últimos de preferencia legalmente constituidos, que requieren fortalecer o incrementar sus conocimientos y habilidades tanto técnicas como administrativas, para especializarse en temas que coadyuven a la consolidación y desarrollo empresarial de su proyecto.

Subprograma Compensación a la Ocupación Temporal (SCOT).

Apoya a buscadores de empleo residentes del Distrito Federal de 18 años y más, con interés en participar en el desarrollo de actividades de carácter temporal, en el marco de proyectos delegacionales y/o regionales de carácter gubernamental, social y/o comunitario de instituciones públicas o privadas, que le permita contar con ingresos para atender sus necesidades básicas y continuar su búsqueda de empleo.

Subprograma Fomento al Autoempleo (SFA).

Este Subprograma atiende personas de 18 años o más que se encuentran en situación de desempleo o subempleo y que cuenten con el perfil y experiencia para desarrollar una actividad productiva por cuenta propia incentivando la generación o consolidación de empleos mediante la entrega de mobiliario, maquinaria, equipo y/o herramienta sustancial e indispensable para el proceso productivo del negocio.

Los interesados en ser beneficiarios del Subprograma Fomento al Autoempleo, deberán realizar personalmente los trámites en las Unidades Delegacionales del Servicio Nacional de Empleo Distrito Federal y cubrir los siguientes requisitos:

- Comprobar residencia de por lo menos dos años en la localidad donde se instalará la Iniciativa de Ocupación por Cuenta Propia (IOCP), para ello deberá presentar original para su cotejo y entregar copia simple legible de comprobante de domicilio (recibos de luz, teléfono, agua o predial) o constancia de vecindad con fotografía, una reciente y una con antigüedad mayor a dos años; excluye a personas preliberadas, quienes para cubrir este requisito bastará con que entreguen copia simple del documento que acredite su preliberación del centro de readaptación social.
- Tener experiencia de por lo menos 6 meses en las actividades inherentes al proceso y/o desarrollo de la IOCP propuesta.

Acceso al CAPACITES.

El CAPACITES opera en función de la demanda de buscadores de empleo, en ese sentido, de existir más solicitudes que el número de apoyos disponibles, éstas se resolverán en el orden en que se presenten, siempre y cuando exista disponibilidad presupuestal y se cubran los requisitos que cada uno de los subprogramas establezca.

IV.1. Infraestructura, Estructura Operativa.**Infraestructura.**

Para llevar a cabo la ejecución del programa CAPACITES, el Servicio Nacional de Empleo Distrito Federal opera a lo largo del territorio a través de 16 Unidades Delegacionales del Servicio de Empleo (UDSE's) y 7 Centros de Atención Integral a Jóvenes Desempleados (PAIJD), LA COMUNA, localizadas en diversos espacios de las delegaciones políticas, por lo que se tiene cobertura en todo el Distrito Federal y lograr con ello un mayor alcance a las necesidades de la población objetivo.

Directorio de Unidades Delegacionales del Servicio de Empleo

1. UDSE Álvaro Obregón
Calle 10 y Prolongación Canarias, Col. Tolteca.
2. UDSE Azcapotzalco
Calzada Camarones N°494, esq. Norte 87-B, Col. El Recreo.
3. UDSE Benito Juárez
Prolongación Uxmal casi esq. Municipio Libre, Col. Sta. Cruz Atoyac.
4. UDSE Coyoacán
Av. Sta. Úrsula s/n entre San Ricardo y San Isauro, Col. Pedregal Santa Úrsula.
5. UDSE Cuajimalpa
Av. Veracruz N°121 (Lechería), Col. Cuajimalpa.
6. UDSE Cuauhtémoc
Zarco esq. Violeta s/n, Col. Guerrero.
7. UDSE Gustavo A. Madero
5 de Febrero y Vicente Villada, Col. La Villa.
8. UDSE Iztacalco
Av. Añil y Rio Churubusco, Col. Granjas México.
9. UDSE Iztapalapa
Ayuntamiento y Aldama s/n, Barrio de San Lucas.
10. UDSE Magdalena Contreras
Av. Luis Cabrera N°1 Casa Popular, Col. San Jerónimo Lídice.
11. UDSE Miguel Hidalgo
Edif. Estación Metro Tacuba 4° piso, Col. Pueblo de Tacuba.
12. UDSE Milpa Alta
Av. Yucatán y Jalisco s/n, Col. Villa Milpa Alta.
13. UDSE Tláhuac
Nicolás Bravo y Cuitláhuac, Col. Barrio la Asunción.
14. UDSE Tlalpan
Insurgentes Sur esq. Periférico Sur s/n, Col. Miguel Hidalgo.
Dentro del Centro Deportivo Villas Olímpica
15. UDSE Venustiano Carranza
Av. Francisco del Paso y Troncoso N°219, Col. Jardín Balbuena.
16. UDSE Xochimilco
Durazno y Ejido, Col. San José de las Peritas.

Directorio de Centros de Atención Integral a Jóvenes Desempleados (LA COMUNA)

17. Comuna Álvaro Obregón
Ricardo Flores Magón s/n, (Barranca del Tecolote, Col. Olivar del Conde 2ª. Sección.
18. Comuna Coyoacán
San Raúl s/n esq. San León, (Interior del Deportivo Emiliano Zapata), Col. Pedregal de Santa Úrsula.
19. Comuna Gustavo A. Madero
Cerrada de Emiliano Zapata s/n, Col. Zona Escolar Oriente, Cuauhtépec Barrio Bajo.
20. Comuna Iztacalco
Viaducto Rio de la Piedad s/n Puerta 6 de la Ciudad Deportiva Magdalena Mixhuca.
21. Comuna Magdalena Contreras
Andador 14 esq. Andador 17, Col. Tierra Unida.
22. Comuna Miguel Hidalgo
Rafael Rebollar N°129, Col. San Miguel Chapultepec.
23. Comuna Tlalpan
Cedros esq. Jazmín, Col. 2 de Octubre, Ajusco Medio.

Estructura Operativa (personal).

De tal forma que para la operación del CAPACITES se cuenta con 23 Unidades Operativas en las cuales se brindan servicios de información, de vinculación y de capacitación; las UDSE's cuentan con una estructura organizacional conformada por un Jefe o Responsable de la Unidad Delegacional, un Coordinador de Capacitación, un Coordinador de Vinculación Laboral, un Administrador de Red, y un número variable de Consejeros de Empleo; las COMUNAS están conformadas por un Coordinador o Responsable de la Comuna y uno o varios asesores de empleo, los cuales brindan asesoría integral y especializada a jóvenes de entre 15 y 29 años de edad para posteriormente canalizarlos a diversas opciones para la construcción de alternativas de empleo y capacitación para el trabajo y en otros casos, el impulso de proyectos de autoempleo.

Los kioscos de información para la consulta de ofertas de empleo, son equipos informáticos con acceso a internet que forman parte de la infraestructura del SNEDF, éste cuenta con 9 kioscos, uno en la Unidad Central y 8 en diferentes unidades de empleo, con el objetivo de que la población desempleada consulte ofertas de empleo, los requisitos para cubrirlos y los datos para establecer contacto con las empresas que publican las vacantes y se les brinda la opción de imprimir la información gratuitamente. Los 8 kioscos, se encuentran instalados en cada una de las siguientes UDSE's: Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Tláhuac y Tlalpan.

La Dirección General de Empleo, Capacitación y Fomento Cooperativo - Servicio Nacional de Empleo Distrito Federal (SNEDF), en el periodo comprendido del 2007 al 2012 estuvo integrado en promedio por una plantilla de 26 plazas de directivos y mandos medios y 151 con plaza de personal operativo contratado bajo el régimen de honorarios, lo que da un total de 177 personas contratadas con presupuesto del Gobierno del Distrito Federal, también se contó con 92 plazas de honorarios que corresponden a personal contratado con presupuesto federal por parte de la Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo-Secretaría de Trabajo y Previsión Social, con base a lo anterior el total de personas que integran la platilla del Servicio Nacional de Empleo Distrito Federal fue de 269. Adicionalmente, se suma a la operación del CAPACITES el personal de base con una plantilla de 58 personas de manera global la plantilla está integrada por 327 empleados.

Plantilla del personal que conforma el Servicio Nacional de Empleo Distrito Federal.

Personal	Periodo del 2007 al 2012
Directivos y Mandos medios	26
Personal de honorarios local	151
Personal de honorarios federal	92
Personal de base	58
Total	327

El personal operativo que integra cada una de las Unidades Delegacionales y los Centros de Atención Integral a Jóvenes Desempleados "La Comuna", brindan diversos servicios que van encaminados principalmente a lograr la reinserción de la población desempleada al mercado laboral nuevamente, ya sea a través de la vinculación laboral directa, de procesos de capacitación a fin de hacer más competitiva la mano de obra o a través de fomentar el autoempleo.

V. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA EL IMPULSO DE LA ECONOMÍA SOCIAL (CAPACITES) 2007-2012.

El 12 de noviembre del 2009 el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (Evalúa DF), emitió los Lineamientos para la Formulación de las Evaluaciones Internas de las Políticas y Programas de Desarrollo Social del Distrito Federal y en los cuales establece que el Sistema de Evaluación del Desarrollo Social en el Distrito Federal y de acuerdo con el Programa de Desarrollo Social del Distrito Federal 2007-2012 (PDSDF), deberá estar integrado por las evaluaciones internas y externas de los programas sociales, cuyo objetivo será evaluar la pertinencia, eficiencia, eficacia y el impacto de los programas sociales en la reducción de la desigualdad, la discriminación, la marginación y la pobreza; en los eventos de la igualdad entre mujeres y hombres, niñas y niños; y en la inclusión y oportunidades para las y los jóvenes.

Además establece que la evaluación es una práctica medular en la gestión pública democrática que aporta elementos técnicos y políticos para mejorar de manera continua la toma de decisiones sobre cada programa en función de las prioridades y objetivos de corto, mediano y largo plazo. Ya que a través de la evaluación, se posibilita el establecimiento de un sistema de una mejora permanente de cada aspecto y etapa del proceso de formulación y puesta en marcha de los programas y acciones de la política social, incrementando el rendimiento de los recursos a favor del bienestar y del cumplimiento de los derechos económicos, sociales y culturales de la ciudadanía.

En estos lineamientos se establece que todas las Instituciones que tengan a su cargo programas sociales, de acuerdo con el artículo 3° fracción XVII de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, mismas que están obligadas a realizar evaluaciones internas anualmente en apego al artículo 42 de la misma Ley, por lo anterior la Dirección General de Empleo, Capacitación y Fomento Cooperativo a partir del 2010 realiza una evaluación interna del CAPACITES, de acuerdo a los resultados operación. El proceso se ha realizado en forma progresiva hacia la realización de una evaluación integral de los programas y al momento se han desarrollado las siguientes etapas:

- Con los resultados alcanzados durante la operación del CAPACITES en 2009, se realizó una evaluación diagnóstica cuya finalidad fue conocer el problema social a la que responde el CAPACITES, argumentando su pertinencia y la
- forma en que busca incidir en su solución, así como los problemas identificados en su operación y sus posibles soluciones;
- 2010: Se informó sobre el desarrollo y aplicación de los sistemas de información y el desarrollo de indicadores de seguimiento, además se realizó una evaluación global del diseño, la operación y los resultados del CAPACITES.
- 2011: Se realizó un estudio de seguimiento de metas y de evaluación global, agregándole una evaluación sobre el grado de satisfacción de la población beneficiaria del Programa, mediante la aplicación de la Encuesta de Satisfacción de Beneficiarios del Programa CAPACITES
- 2012: En la Evaluación Interna CAPACITES 2012 se realizó una compilación de las evaluaciones ya realizadas, haciendo referencia a los principales hallazgos realizados durante la operación del CAPACITES de 2007 a 2012, la detección de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) en el desarrollo y operación del CAPACITES, una valoración real y operativa de los sistemas de información, principales conclusiones, sugerencias y recomendaciones de la operación del Programa de tal forma que con todo lo anterior sea utilizado para garantizar una mayor impacto del Programa y alcance de sus objetivos y metas.

V.1. Resultados de Operación 2007-2012 del CAPACITES.

Durante la administración que termina 2007-2012 el Gobierno del Distrito Federal mantuvo en operación el CAPACITES, mismo que es operado por la Dirección General de Empleo, Capacitación y Fomento Cooperativo a través del Servicio Nacional de Empleo Distrito Federal, durante el periodo de referencia se autorizaron 44,740 apoyos económicos a población desempleada, subempleada que se encontraba en proceso de búsqueda de empleo, del este total de apoyos autorizados 29,886 fueron autorizados a través del Subprograma Capacitación para el Trabajo SCAPAT, los cuales representan el 66.8% del total de los apoyos, 32.6% fueron operados a través del Subprograma Compensación a la Ocupación Temporal (SCOT), lo que se traduce en 14,584 apoyos económicos que facilitaron el proceso de búsqueda de empleo de los beneficiarios, por último por medio del Subprograma Fomento al Autoempleo se autorizaron 270 apoyos a beneficiarios que iniciaron actividades productivas por cuenta propia, cifra que representa el 0.6% del total de los apoyos autorizados en la administración pasada.

Los apoyos económicos autorizados a través del CAPACITES de 2007 a 2012, han registrado un incremento de 129.4% al pasar de 5,120 apoyos económicos autorizados en 2007 a 11,745 apoyos autorizados en el 2012, lo anterior representó que de 21.9 millones de pesos ejercidos en la autorización de los apoyos económicos, se ejercieran 58.2 millones de pesos en apoyos económicos durante el 2012, lo anterior representó un incremento del presupuesto de 165.8%.

CAPACITACIÓN PARA EL IMPULSO DE LA ECONOMÍA SOCIAL (CAPACITES).

Beneficiarios autorizados por subprograma según modalidad 2007-2012

Subprogramas	2007		2008		2009		2010		2011		2012		2007-2012	
	Aut.	Col.	Aut.	Col.	Aut.	Col.								
Total=1+2+3	5,120	3,078	4,387	2,215	4,951	2,856	9,193	7,634	9,344	7,505	11,745	9,300	44,740	32,588
1)Capacitación para el Trabajo (SCAPAT)=a+b+c+d _i	5,120	3,078	4,387	2,215	4,951	2,856	5,285	3,726	4,419	2,580	5,724	3,721	29,886	18,176
a.) Capacitación para el Autoempleo (AE-SCAPAT)	4,345	2,662	3,146	2,004	4,001	2,761	4,243	3,382	2,352	1,447	3,497	2,563	21,584	14,819
b).Consolidación de Iniciativas de Empleo (CIE-SCAPAT)	775	416	340	0	430	58	862	200	833	833	939	747	4,179	2,254
c).Vales de Capacitación (SCAPAT)	n.o	n.o	901	211	520	37	180	144	1,014	80	735	207	3,350	679
d).Cap. Inclusión Socio Laboral (CISOL-SCAPAT)	n.o	220	220	553	204	773	424							
2).Compensación Ocupación Temporal (SCOT)	n.o	n.o	n.o	n.o	n.o	n.o	3,860	3,860	4,865	4,865	5,859	5,417	14,584	14,142
3)Fomento al Autoempleo (SFA)	n.o	n.o	n.o	n.o	n.o	n.o	48	48	60	60	162	162	270	270

n.o= no operado; Aut.= Beneficiarios Autorizados; Col. = Beneficiarios Colocados

V.2. Impacto en la colocación de los beneficiarios del CAPACITES.

De manera global el CAPACITES registra un porcentaje de colocación del 72.8% del total de los apoyos, ya que de los 44,740 apoyos económicos autorizados se ha logrado la colocación de 32,588 beneficiarios, mismos que concluyeron la totalidad del proceso en que estaban participando y a través de diversos mecanismos y estrategias que opera el SNEDF lograron su colocación ya sea a través de su reinserción al mercado laboral o por medio de desarrollar una actividad productiva y autoemplearse.

Subprograma Capacitación para el Trabajo.- De las cuatro modalidades de capacitación operadas durante el periodo 2007-2012, la modalidad que registra el más alto porcentaje de colocación es la Capacitación para el Autoempleo con un 68.7%, es decir que 7 de cada 10 beneficiarios que participaron en los procesos de capacitación, lograron generar su propia fuente de ingreso al desarrollar una actividad productiva por cuenta propia.

La modalidad que registra el menor porcentaje de colocación es la de Vales de Capacitación con un 20.3%, es decir 2 de cada 10 beneficiarios egresados de los cursos de capacitación lograron su reinserción al mercado laboral, a través de colocarse en un empleo en una empresa dentro del sector formal de la economía, los beneficiarios egresados de los cursos de capacitación son vinculados a alguna de las vacantes que se ofertan en la bolsa de trabajo del Servicio Nacional de Empleo, que se opera en cada una de las 16 Unidades Delegacionales.

Subprograma Compensación a la Ocupación Temporal.- Los proyectos que maneja este subprograma, deben contar con las siguientes características: ser concertados con instituciones privadas o públicas, regionales, que generen ocupaciones de carácter temporal, a través de la puesta en marcha de proyectos regionales de carácter gubernamental, social y/o comunitario de instituciones públicas o privadas. De acuerdo al objetivo, alcance y complejidad del proyecto su duración puede ser hasta de 3 meses, mientras que las actividades desarrolladas por el beneficiario, tendrán una duración de 15 horas, por semana, sin exceder 8 horas por día. La cantidad de ocupaciones es ilimitada y el número de personas requeridas para el desarrollo del proyecto no podrá exceder a 30 beneficiarios. La sede de dichos proyectos será el lugar o en las instalaciones donde lo defina la institución proponente del proyecto.

Subprograma Fomento al Autoempleo.- Registra un porcentaje de colocación del 100.0% del total de los beneficiarios, el subprograma está diseñado para tal fin; por lo que es explicable el alto porcentaje de colocación, ya que al hacer entrega de mobiliario, maquinaria, equipo y/o herramienta a un grupo de personas organizadas alrededor de un proyecto productivo y que cuentan con los conocimientos técnicos y operativos, está garantizando las bases para el arranque de una iniciativa de ocupación por cuenta propia, que generará empleo e ingresos económicos al total de los integrantes.

El Servicio Nacional de Empleo Distrito Federal, tiene como propósito institucional el de lograr la reinserción de la mano de obra a través de diversas estrategias de vinculación laboral, a través de sus procesos de capacitación busca habilitar a la mano de obra desempleada y hacerla más competitiva.

V.3 Operación por Unidad Delegacional.

En el periodo que se reporta se autorizaron un total de 2,173 acciones a través del CAPACITES, de las cuales 1,451 corresponden al Subprograma de Capacitación para el Trabajo (SCAPAT), 112 al Subprograma Fomento al Autoempleo (SFA) y 610 al Subprograma Compensación a la Ocupación Temporal (SCOT), con lo que se benefició a 44,740 personas.

Mediante la operación del Subprograma Capacitación para el Trabajo (SCAPAT) a través de sus cuatro modalidades se benefició a 29,886 personas, siendo la modalidad más demandada Capacitación para el Autoempleo, en ésta se autorizaron 1,043 cursos por medio de los cuales resultaron beneficiados 21,584 personas que representan el 72.2% del total, entre las especialidades más solicitadas se encuentran: Corte y confección, Arte y decoración de uñas, Serigrafía, Joyería, Panadería y repostería, Cultura de belleza, Pintura en porcelana, entre otras. El 56.6% del total de la impartición de estos cursos se concentró en 6 delegaciones políticas: Álvaro Obregón, Benito Juárez, Cuauhtémoc, Iztacalco, Milpa Alta y Tlalpan.

Capacitación para el Impulso de la Economía Social (CAPACITES)
personas atendidas
2007-2012

Unidad Delegacional del Servicio Nacional de Empleo	S. Capacitación para el Trabajo (SCAPAT)	S. Compensación a la Ocupación Temporal (SCOT)	S. Fomento al Autoempleo (SFA)	Total
Álvaro Obregón	2,472	777	19	3,268
Azcapotzalco	1,511	668	9	2,188
Benito Juárez	3,027	75	12	3,114
Coyoacán	1,953	759	25	2,737
Cuajimalpa	435	0	3	438
Cuauhtémoc	2,525	1,516	6	4,047
Gustavo A. Madero	1,660	370	13	2,043
Iztacalco	2,285	1,315	7	3,607
Iztapalapa	2,816	1,480	38	4,334
Magdalena Contreras	2,210	2,214	7	4,431
Miguel Hidalgo	591	38	0	629
Milpa Alta	2,238	0	24	2,262
Tláhuac	1,280	2,114	30	3,424
Tlalpan	2,615	2,300	23	4,938
U.C. Cuauhtémoc *	0	388	0	388
Venustiano Carranza	622	95	23	740
Xochimilco	1,646	475	31	2,152
Total	29,886	14,584	270	44,740

* Los Subprogramas SCOT y SFA iniciaron operaciones en 2010.

Se autorizaron 207 cursos en la modalidad de Consolidación de Iniciativas de Empleo, con la participación de 4,179 beneficiarios, la especialidad más solicitada por la población beneficiada fueron los cursos de Formación de empresas cooperativas para el autoempleo. En la modalidad de Vales de Capacitación se benefició a una población de 3,350 buscadores de empleo para lo cual se contó con la autorización de 167 cursos de capacitación, las especialidades más requeridas por la población beneficiada son: Asistente educativo, Asistencia ejecutiva, Capturista, Contabilidad, Mantenimiento a computadoras, Diseño y publicidad, Paquetería de office, Preparación de alimentos y bebidas, entre otras.

Por último Capacitación a la Inclusión Socio Laboral, esta modalidad tiene la particularidad de apoyar a la población vulnerable como la que se encuentra cubriendo un sanción penal, por lo que el 25% de los cursos de capacitación se desarrollaron al interior de diversos Centros de Ejecución de Sanciones Penales y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal, a través de esta modalidad se benefició a un total de 773 personas menores de 18 años, madres jefas de familia, personas con discapacidad, población callejera e internos que están a punto de ser liberados.

Con estas acciones del Subprograma Compensación a la Ocupación Temporal (SCOT), se apoyaron a 14,584 personas que se encontraban en situación de desempleo, mismas que en su mayoría fueron atendidas en las Unidades Delegacionales de Magdalena Contreras con el 15.2%, Tláhuac 14.5% y Tlalpan con 15.8% siendo estas las de mayor impacto, a través de proyectos como: Brigadistas y Promotores Comunitarios, Investigadores Culturales, Ayudantes Generales, Talleres Comunitarios de Sensibilización a través de la Cultura y las Artes, Recuperación de la Imagen Urbana en los Espacios Públicos, Mejoramiento Urbano de Edificios Públicos y Vialidades, Promotores del Desarrollo Social y Económico, Promotores Deportivos, Promotores de Salud, Monitores de Seguridad Escolar y Asesores en Vinculación Laboral, entre otros. El 55.5% restante engloba a las 13 delegaciones políticas restantes a excepción de Cuajimalpa y Milpa Alta ya que en el periodo que se reporta no tuvieron acciones en este subprograma

Mediante la entrega de herramienta y/o maquinaria que otorga el Subprograma Fomento al Autoempleo (SFA), se autorizaron e iniciaron actividades productivas 112 proyectos de diversos giros económicos, el 56% de estos proyectos se localizan en las siguientes 5 delegacionales: Coyoacán con el 9%, Iztapalapa 13%, Tláhuac 12%, Venustiano Carranza 9% y Xochimilco con el 13%, logrando beneficiar a 270 personas. Los giros de las iniciativas de Ocupación por Cuenta Propia que más se han apoyado pertenecen a la preparación de alimentos y bebidas (Cafeterías, Restaurantes y Cocinas Económicas) o manufactura de productos alimenticios (Repostería; Galletas y Gelatinas, Pasteles, Pan, Paletas, Dulces y Quesos), Consultorios y Laboratorios Dentales, Talleres de Diseño, Costura y Confección, etc. Como ya se mencionó anteriormente las 270 personas beneficiadas, se traducen en 270 empleos generados.

VI. PERFIL LABORAL DE LA POBLACIÓN BENEFICIADA A TRAVÉS DEL CAPACITES.

En la administración del Gobierno del Distrito Federal durante el periodo de 2007 a 2012 se autorizaron 44,740 apoyos económicos a población desempleada y/o subempleada.

Subprograma Capacitación para el Trabajo (SCAPAT).

Cursos de Capacitación para el Autoempleo y Vales de Capacitación

- El 72.9% de la población que participó en los cursos fueron mujeres, mientras que el 27.1% eran hombre.
- En cuanto al estado civil de los beneficiarios, el porcentaje más alto lo obtuvieron los solteros con el 48.4%, mientras que el 31.5% estaban casados y el 13.9% vivían en unión libre.
- Por lo concerniente a la edad de los beneficiarios el 55.6% se encontraba en el rango de edad de 20 a 39 años, 29.4% tenían 40 a 49 años y el 5.4% superaba los 60 años.
- Sobre los niveles de escolaridad de los participantes; el 46.4% concluyó la Secundaria, 24.5% reportó tener estudios a nivel Medio Superior y Superior, 18.7% estudió la Primaria y sólo el 9.8% no contaba con algún estudio.
- Cursos de capacitación en la modalidad Consolidación de Iniciativas de Empleo.
- No se determina el perfil laboral de los beneficiarios de esta modalidad debido a que son cursos concertados con los diversos Centros de Readaptación Social del Distrito Federal, es decir no son cursos dirigidos a la población abierta, adicionalmente debido a las políticas de confidencialidad de los centros penitenciarios no se contó con una base de datos con información personal de los internos.

Subprograma Compensación a la Ocupación Temporal (SCOT).

- De los apoyos autorizados a través del Subprograma el 62.7% fueron apoyos para la población femenina y los restantes 37.3% corresponden a población masculina.
- Por lo que se refiere al estado civil de los participantes; 56.5% eran solteros, 27.4% casados y 13.2% vivían en unión libre,

- En lo referente a los rangos de edad, el mayor porcentaje de participantes se encontraba entre los 20 a 39 años (65.5%), seguido de 40 a 59 años (30.5%), estos rangos de edad son los más significativos,
- Por grado de escolaridad el 31.5% de los beneficiarios manifiesta contar con estudios de Secundaria y el 29.7% de Nivel Medio Superior (bachillerato, preparatoria, carrera comercial, carrera técnica y vocacional).

Subprograma Fomento al Autoempleo (SFA).

- Del total de los beneficiarios; el 64.7% fueron mujeres y 35.3% hombres,
- El 59.5% de los participantes eran solteros, 30.5% casados y 13.2% vivían en unión libre,
- Un alto porcentaje de los beneficiarios, es decir el 62.5% se ubicaron en un rango de edad de 20 a 39 años, 30.5% tenía entre 40 y 59 años y 4.7% reportó tener más de 60 años,
- Por lo concerniente al nivel de estudios de los beneficiarios, éstos reportaron que el 35.2% había estudiado la secundaria, 29.9% tenía estudios a nivel medio superior, 15.9% concluyó la primaria, 13.3% indicó tener licenciatura y 3.1% no contaba con algún estudio.

VII. PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA OPERACIÓN DEL CAPACITES.

Con la finalidad de transparentar la operación del CAPACITES en cuanto al manejo de los recursos, la Dirección General de Empleo Capacitación y Fomento Cooperativo (DGE CyFC), mediante su Coordinación de Supervisión, Contraloría Social y Asesoría Jurídica fomenta la participación de los beneficiarios, su ámbito de acción se enfoca esencialmente a la supervisión de cursos de capacitación, a la atención y seguimiento de quejas y sugerencias a través de la participación de los beneficiarios de cada uno de los subprogramas del CAPACITES, buscando con ello evitar la incidencia de posibles actos o conductas irregulares.

Los beneficiarios tendrán a su alcance como opción para manifestar sus quejas y/o sugerencias los Buzones de quejas instalados dentro de cada Unidad Operativa y el Área Central, correo electrónico y número telefónico de Contraloría Social, así como el Formato Único de Registro de Peticiones (FURP).

Procesos para interponer quejas.

1. Buzón de Quejas. El quejoso deberá llenar una papeleta, en la que se anotará correcta y completamente, el nombre del programa en el que participa, participó o aspiraba participar, el tipo de petición que va a realizar, queja, denuncia, sugerencia o solicitud, la fecha en la que interpone su queja y/o solicitud, nombre con apellidos, domicilio y número de teléfono en el que pueda ser localizado, la ubicación de la Unidad Operativa, si se tuviese, el cargo y nombre con apellidos del servidor público involucrado.
2. Correo Electrónico. Este deberá de contener una narración breve y clara de los hechos, nombre completo de quejoso, correo electrónico o número telefónico en el que se pueda localizar.
3. Vía Telefónica a las oficinas de la contraloría social. El quejoso deberá proporcionar su nombre completo, el motivo de la queja y/o solicitud, personas involucradas y número telefónico en el que se le pueda contactar.
4. De manera personal.- El quejoso deberá asentar en el Formato Único de Registro de Peticiones (FURP), día, mes y año en que presenta la queja, nombre y domicilio completo, número telefónico, el Subprograma en el que participa, tipo de petición o queja que realiza, una descripción clara de los hechos que motivan la queja y/o solicitud, la fecha, hora y lugar donde acontecieron los hechos, trámite o servicio que origina la queja, el nombre, cargo y oficina del servidor público involucrado, así como las pruebas con las que cuenta.

Toda persona o beneficiario que haya sido víctima de algún abuso por parte de los servidores públicos pertenecientes a las Unidades Operativas, podrán interponer su queja ante la Contraloría Social y Asesoría Jurídica de la DGE CyFC, ubicada en José María Izazaga número 89, 4º piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P.06090. Tel. 5709 5828.

Toda queja y solicitud, será atendida por el Órgano Local de Control, el cual tendrá la responsabilidad de vigilar la correcta aplicación de la normatividad, por lo que en primera instancia será la Contraloría Social quien atienda las quejas, peticiones y sugerencias de los beneficiarios. Una vez recibida la queja o petición, la Contraloría Social contará con un término de diez días hábiles para resolver sobre el particular, debiendo informar por escrito al quejoso y/o peticionario, la resolución de su queja.

VIII. VALORACIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN CIUDADANA DEL PROGRAMA CAPACITES EN 2011 Y 2012.

De acuerdo a los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales en el Distrito Federal, se establece como última etapa realizar una evaluación global de resultados que incluya el seguimiento de metas junto con una valoración del grado de satisfacción ciudadana respecto al programa mediante la realización de encuestas. La valoración del grado de satisfacción de los beneficiarios del CAPACITES es una estrategia que permite conocer la opinión de la población beneficiada en torno a los alcances, logros y méritos de un programa y valorar la satisfacción de necesidades de las personas con relación a sus expectativas.

En la evaluación de los subprogramas del CAPACITES, se realizó una evaluación ex-post ya que generalmente se obtiene sólo después de llevarse a cabo la acción, en ésta se mencionan actividades, procedimientos, tiempos de respuesta y trato recibido por parte del personal que opera el programa.

VIII.1 Subprograma Capacitación para el Trabajo (SCAPAT).

Resultados de los cuestionarios aplicados a los beneficiarios de cursos de capacitación a través de la “Encuesta de Satisfacción de Beneficiarios”.

Subprograma Capacitación para el Trabajo (SCAPAT), 2011-2012

Nivel de satisfacción de los beneficiarios	No. de pregunta del cuestionario										
	Orientación del personal	Claridad de la información	Atención del personal	Condiciones de las instalaciones	Condiciones del equipo y material	Conocimientos del instructor	Claridad del Instructor	Trato del instructor	Tiempo de respuesta a la solicitud	Oportunidad entrega de apoyo	Honestidad del personal
	1	2	3	4	5	6	7	8	10	13	16
Muy insatisfecho	0.22	0.11	0.22	0.66	0.77	0.77	0.44	1.20	1.28	2.81	0.23
Insatisfecho	0.11	0.22	0.22	0.66	0.55	0.22	0.77	0.33	1.28	0.59	0.23
Medio satisfecho	3.51	1.97	2.52	4.39	2.96	0.66	0.88	0.77	6.86	9.25	1.47
Satisfecho o muy satisfecho	96.16	97.70	97.04	94.29	95.72	98.35	97.91	97.70	90.58	87.35	98.07
Total	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00

La discontinuidad en la numeración de las preguntas se explica porque se excluyen las de carácter cualitativo tales como las de opción si o no y las abiertas.

Resultados Cuantitativos.

En los resultados del cuadro anterior, se registran los niveles de satisfacción de los beneficiarios, conforme a los cuales se puede concluir que el servicio que se les presta a través del Subprograma de Capacitación para el Trabajo (SCAPAT), son de muy alta calidad, ya que promediando el resultado de las respuestas, el 95.54 % de los beneficiarios consideran que los diversos servicios recibidos son calificados en el nivel de satisfecho o muy satisfecho, es importante destacar que se encuentran por debajo de este promedio las variables cuantificadas en la pregunta 4. Condiciones de las instalaciones, pregunta 10. Tiempo de respuesta a la solicitud y la pregunta 13. Oportunidad de entrega a los apoyos, son calificadas en ese orden por debajo del promedio con el 94.29%, 90.58 y 87.35%.

Respecto al nivel de medio satisfecho, se registra un promedio de 3.20%, en las preguntas mencionadas en primer término, también se registra un porcentaje mayor al promedio de este nivel de satisfacción, en el mismo orden fue de 4.39%, 6.86% y 9.25%. El nivel de satisfacción catalogado por los beneficiarios como insatisfecho y muy insatisfecho, promediando todas las respuestas respectivamente fue de 0.47% y 0.79%, la variable tiempo de respuesta a la solicitud contenida en la pregunta 10, alcanzó un porcentaje de 1.28% en estos dos niveles. Asimismo, es importante señalar que la satisfacción de los beneficiarios en relación con la pregunta 13. Oportunidad en la entrega de apoyos registra un nivel de muy insatisfechos de 2.81%.

Resultados Cualitativos.

Una vez que el solicitante entregó al personal de la Unidad Operativa la solicitud de apoyo debidamente llenada y la documentación completa que se le solicitó, el 63.0% opinó que el tiempo de respuesta fue el mismo día que entregó su solicitud y el 47.0% restante declaró que recibió respuesta en más de un día. Asimismo, el 55.0% de los beneficiarios opinaron que los materiales se les entregaron durante los 5 días hábiles contados a partir de la fecha en que inició el curso y el 45.0% opinaron que el tiempo fue mayor a los 5 días. Respecto, a los apoyos económicos el 66.0% de los beneficiarios opinaron que su primer apoyo económico lo recibieron dentro de los diez días al corte del mes curso. El 100.0% de los beneficiarios egresados señaló que no se le pidió dinero u otro tipo de gratificación por el personal de la OSNE, empresas o instituciones capacitadoras. Por último, el 100.0% y asentó que no se le condicionó la entrega del apoyo a la afiliación de algún partido político.

VIII.2 Subprograma de Compensación a la Ocupación Temporal (SCOT).

Para dar cumplimiento a lo establecido en los terceros lineamientos para la evaluación interna de los programas sociales a los beneficiarios del SCOT en los ejercicios 2011 y 2012, se les aplicó el cuestionario contenido en el formato denominado "Encuesta de Satisfacción de Beneficiarios", obteniendo los siguientes resultados:

Subprograma Compensación a la Ocupación Temporal (SCOT), 2011-2012

Nivel de satisfacción de los beneficiarios	No. de pregunta del cuestionario												
	Orientación del personal	Claridad de la información	Atención del personal	Apoyo del Personal	Claridad del Personal en el llenado de Bitácora	Información sobre la actividad del proyecto fue clara	Las actividades fueron las mismas que se le indicaron en un principio	La claridad con la que el enlace o representante expuso los temas del proyecto fue clara	Horario, Lugar, y Responsabilidades fue en tiempo y forma	El trato que recibió por parte del enlace o representante de la Institución o empresa	En términos generales ¿Cómo calificó a el tiempo de respuesta a su solicitud?	En términos Generales ¿Cómo calificó la oportunidad en la entrega de sus apoyos?	En términos generales ¿Cómo calificó la honestidad del personal de la UDSE?
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	12	15	17
Muy insatisfecho	0.40	0.27	0.27	0.45	0.61	0.27	0.45	0.54	0.46	0.46	0.86	0.14	0.55
Insatisfecho	1.07	0.27	0.40	0.00	0.30	0.40	0.30	0.54	0.46	0.61	0.43	1.24	0.14
Medio satisfecho	2.55	1.61	2.28	1.97	2.87	2.55	3.18	2.02	2.14	1.69	4.15	7.71	0.82
Satisfecho o muy satisfecho	95.98	97.85	97.05	97.58	96.22	96.78	96.07	96.90	96.94	97.24	94.56	90.91	98.49
SUMA	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00

La discontinuidad en la numeración de las preguntas se explica porque se excluyen las de carácter cualitativo tales como las de opción si o no y las abiertas.

Resultados Cuantitativos.

Conforme a los resultados de la encuesta de satisfacción que se les aplicó a los beneficiarios del Subprograma Compensación a la Ocupación Temporal (SCOT), posiona a este subprograma en el nivel de satisfecho o muy satisfecho ya que la respuesta por parte de los beneficiarios a todas las preguntas alcanza un promedio de 96.35 %, es preciso señalar que las respuestas a la pregunta 12. En términos generales ¿Cómo califica el tiempo de respuesta a su solicitud? y 15. En términos generales ¿Cómo califica la oportunidad en la entrega de sus apoyos?, se encuentran muy por debajo de este promedio, ese orden son calificadas con el 94.56% y 90.91%. Respecto al nivel de medio satisfecho, se registra un promedio de 2.73%, las preguntas señaladas anteriormente también registran un porcentaje mayor a este promedio, respectivamente es de 4.15% y 7.71%.

Resultados Cualitativos.

Una vez que el solicitante entrego al personal de la unidad operativa la solicitud de apoyo debidamente llenada y la documentación completa que se le solicitó, el 50.0% opinó que el tiempo de respuesta fue el mismo día que entregó su solicitud y el 50.0%, más de un día. Asimismo, el 98.0% de los beneficiarios opinaron que los materiales se les entregaron durante los 5 días hábiles de iniciado el curso y el 2.0% opinaron que el tiempo fue mayor. Respecto, a la oportunidad en el pago de los apoyos económicos el 78.0% de los beneficiarios opinaron que su primer apoyo económico lo recibieron dentro de los diez días al corte del mes curso. El 95.0% de los beneficiarios egresados señaló que no se le pidió dinero u otro tipo de gratificación por el personal de la OSNE, empresas o instituciones y el 5.0% no contestó. La respuesta de los beneficiarios, en relación con la pregunta expresa si se le condicionó la entrega del apoyo a la afiliación de algún partido político, la respuesta del 95.0% fue negativa y el 5.0% no contestó.

VIII.3 Subprograma Fomento al Autoempleo (SFA).

Durante el 2011 y 2012 se generaron 270 empleos directos dentro del marco de la economía formal, resultaron beneficiadas 270 personas con la entrega de mobiliario, maquinaria y equipo con la operación del Subprograma Fomento al Autoempleo, mismos que se les aplicó el cuestionario contenido en el formato denominado “Encuesta de Satisfacción de Beneficiarios”, obteniendo los siguientes resultados:

Subprograma Fomento al Autoempleo (SFA), 2011-2012

Nivel de satisfacción de los beneficiarios	No. de pregunta del cuestionario									
	Orientación del personal	Claridad a proporcionar la información	Atención del personal	Condiciones de las instalaciones	Disponibilidad del equipo	Conocimientos del personal	Claridad para solicitar información	Trato del personal	En términos generales ¿Cómo califica el tiempo de respuesta a su solicitud ?	En términos Generales ¿Cómo califica la oportunidad en la entrega de sus apoyos?
	1	2	3	4	5	6	7	8	11	14
Muy insatisfecho	0.00	0.00	0.00	2.11	0.00	0.00	0.00	0.00	1.10	1.08
Insatisfecho	2.11	1.06	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Medio satisfecho	0.00	0.00	2.13	2.11	2.11	2.11	2.13	1.05	2.20	0.00
Satisfecho o muy satisfecho	97.89	98.94	97.87	95.78	97.89	97.89	97.87	98.95	96.70	98.92
SUMA	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00

La discontinuidad en la numeración de las preguntas se explica porque se excluyen las de carácter cualitativo tales como las de opción si o no y las abiertas.

Resultados Cuantitativos.

Los resultados de la encuesta de satisfacción muestran que al promediar la respuesta de todas las preguntas contenidas en el cuestionario, el 97.87 % de los beneficiarios califican al subprograma en el nivel de satisfecho o muy satisfecho. En el

nivel medio satisfecho promediado se registró una calificación de 1.97%, en este nivel la pregunta 11, En términos generales ¿Cómo califica la oportunidad en la entrega de bienes? fue calificado con el 98.92% por parte de los beneficiarios con el nivel de satisfecho y muy satisfecho.

Resultados Cualitativos.

Una vez que el Servicio Nacional de Empleo informó al beneficiario por escrito que el Comité Interno de Evaluación había aceptado el proyecto, el 60.0% opinó que el tiempo para recibir los bienes fue de más de 30 días, el 33.0% que en menos de 21 y 30 días. Respecto a la pregunta 10 ¿Los bienes que recibió, corresponden a los que usted solicitó en el perfil del proyecto?, el 95.0% contestó afirmativamente. El 100.0% de los beneficiarios de este Subprograma proporcionó una respuesta negativa a las preguntas 12 ¿Se le pidió dinero u otro tipo de gratificación de la OSNE, empresa o instituciones capacitadoras? y la 13 ¿Se le condicionó la entrega de su apoyo a la afiliación de algún partido político?

IX. MECANISMOS DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS.

La evaluación constante de los programas sociales que opera la administración pública del Gobierno del Distrito Federal es una herramienta fundamental para mejorar constantemente su desempeño y conocer la efectividad y el impacto de las acciones realizadas.

Los lineamientos de evaluación constituyen un importante avance en la administración pública mexicana y han contribuido a llenar un vacío de política en relación con la función de evaluación y la necesidad de avanzar hacia su integración con la planificación estatal y sectorial de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE), así como con el presupuesto público.

Para el gobierno del D.F., el Sistema de Evaluación de Desempeño, dentro de la Gestión por Resultados y los procesos del Presupuesto basado en Resultados (PbR), juega un papel determinante, porque es justamente aquí donde la información del ejercicio del presupuesto expresa el impacto de los programas y acciones del Gobierno para beneficio de la ciudadanía.

El Sistema de Evaluación del Desempeño debe reunir la información que permita evaluar, a partir de parámetros bien definidos, la consecución de las metas establecidas en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, para ponderar el valor público de la inversión y el grado de eficacia y eficiencia con la que se administran los recursos públicos. El Reglamento de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, en su artículo 53, estableció que el Presupuesto basado en Resultados (PbR) debía aplicarse a partir del ejercicio 2011, éste requiere de un conjunto de normas que, con una visión de largo plazo, a través del cual se planeé, asigne recursos, de seguimiento y evalúe todos los programas sociales que opera el Gobierno del Distrito Federal.

Como resultado de la aplicación de dicha estrategia a partir de los primeros días del 2011 la Dirección General de Empleo, Capacitación y Fomento Cooperativo trabajó de manera conjunta con el personal del Programa de Monitoreo y Evaluación del Desempeño Gubernamental (PROMOEVA) dependiente de la Coordinación General de Modernización Administrativa (CGMA), la integración del Portafolio de Indicadores de Resultados de los programas sociales que tiene en operación, el cual quedó integrado con 11 indicadores que evalúan el desempeño y alcance de metas del Programa de Apoyo al Empleo, Programa de Capacitación para el Impulso de la Economía Social, Servicio Nacional de Empleo (Vinculación Laboral), Ferias de Empleo, Programa de Calidad Integral y Modernización (CIMO), Programa de Atención a Grupos Vulnerables y Programa de Atención Integral a Jóvenes Desempleados “La Comuna”.

De los 11 indicadores que integran el portafolio, son tres los que evalúan el impacto del CAPACITES y son indicadores de resultados, su periodicidad es anual, estos indicadores son:

Clave	Nombre	Subprograma que evalúa
STyFE.03	Porcentaje de proyectos productivos apoyados con el subprograma “Fomento al Autoempleo” que sobreviven al menos 1 año	SFA
STyFE.06	Porcentaje de colocación laboral de los beneficiarios de las acciones de capacitación de los subprogramas BÉCATE y SCAPAT	SCAPAT

STyFE.07	Porcentaje de eficiencia terminal de los beneficiarios de las acciones de capacitación de los subprogramas BÉCATE y SCAPAT	SCAPAT
----------	--	--------

La información cuantitativa de los indicadores se sube a la plataforma informática establecida por la Coordinación General de Modernización Administrativa (CGMA).

Adicionalmente a estos indicadores, las Reglas de Operación del CAPACITES, publicadas anualmente en la Gaceta Oficial del Distrito Federal establecen el cálculo de tres de trece indicadores, estos indicadores evalúan los tres subprogramas que integran el CAPACITES y su objetivo es cuantificar el alcance de metas programadas.

X. ELEMENTOS QUE IMPACTAN LA OPERACIÓN DEL CAPACITES.

Favorables:

- El CAPACITES, cuenta con Lineamientos de Operación que se actualizan anualmente y Manuales de Procedimientos para cada uno de sus Subprogramas (SCAPAT, SCOT, y SFA), en los que se establecen la población objetivo, mecanismos de atención, instrumentos de aplicación-formatos y procesos de seguimiento.
- Para la operación del CAPACITES se cuenta con dos plataformas informáticas: el Sistema de Información del Programa de Apoyo al Empleo, en ambiente Web (SISPAE) y el Sistema de Información Local del Distrito Federal (SILDF), ambos sistemas permiten obtener la información estadística y actualizada de la población beneficiada a través de los tres subprogramas.
- Las 16 Unidades Delegacionales cuentan con infraestructura informática, línea telefónica, acceso a Internet, lo que facilita la comunicación y la coordinación con personal de la Unidad Central de la DGECyFC.
- La promoción y difusión del CAPACITES es a través de la página de Internet de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo (www.styfe.df.gob.mx), carteles, dípticos, trípticos y medios de comunicación en general.
- Existe una estructura funcional en las 16 Unidades Delegacionales, cuenta con un Jefe o Responsable de la Unidad Delegacional, un administrador de red, un Coordinador de Capacitación, Coordinador de Vinculación Laboral y al menos dos consejeros de empleo (varía dependiendo de la Unidad Delegacional que se trate), es importante aclarar que no siempre se cuenta con una estructura organizacional.
- En el caso del SCAPAT, existe una plantilla de instructores externos con perfil profesional idóneo para impartir las diferentes modalidades de capacitación. En SCOT, no existe una plantilla de instructores, ya que la capacitación de los beneficiarios es impartida por el personal interno que designe la institución coordinadora del proyecto, el cual cuenta con las habilidades y destrezas necesarias para conseguir los objetivos del proyecto.
- Se ha implementado como estrategia la optimización del capital humano de la unidad central, en SCAPAT se han fortalecido sus habilidades y destrezas para encaminarlas a una revisión y supervisión eficaz y eficiente con la finalidad de incrementar su productividad laboral; en SCOT, se ha capacitado al recurso humano para mejorar su desenvolvimiento en su área de trabajo; en SFA se han promovido cursos de capacitación al personal, para incrementar sus conocimientos, habilidades y destrezas para la asesoría y formulación del perfil del proyecto.
- Anualmente se firman convenios de colaboración con las 16 delegaciones políticas cuyo principal propósito es comprometer a las autoridades delegacionales a proporcionar las condiciones de infraestructura (las Unidades Delegacionales se encuentran en oficinas que están dentro de la jurisdicción de la Delegación) y de operación de los servicios y programas que operan las Unidades Delegacionales, todo esto con el objetivo de que la población desempleada de la demarcación se vea favorecida y se operen estrategias para la disminución del desempleo.

Desfavorables:

- En la operación del Subprograma Compensación a la Ocupación Temporal, la poca participación del sector empresarial, así como el desconocimiento en el diseño de proyectos sociales por parte de las instituciones públicas participantes, generan un retraso en la aprobación del proyecto.
- El no contar con una infraestructura y con el personal suficiente para dar seguimiento a la colocación de los beneficiarios de los diferentes Subprogramas, propicia que se subestimen los resultados del CAPACITES que es la reinserción al ámbito laboral de la mano de obra desempleada.
- El ejercicio del presupuesto asignado para la operación del CAPACITES, depende del calendario de ministración de recursos para la operación de los programas sociales de la Secretaría de Finanzas del GDF.
- Las instituciones educativas, centros capacitadores y otras instancias capacitadoras no cuentan con la documentación reglamentaria (comprobante de domicilio) que solicita la normatividad vigente, de tal forma que se puedan concretar oportunamente las acciones de capacitación.
- Los tiempos de autorización y liberación de los apoyos se encuentran desfasados, ya que el tiempo para el registro de las acciones es en promedio mínimo de 10 días previos a la fecha de inicio de los cursos de capacitación, proyectos o autorización de iniciativas de ocupación por cuenta propia, toda vez que los aspirantes a beneficiarios pueden desistir con el proceso. O bien cuando se trata del pago de los honorarios de los instructores el cual se puede retrasar hasta tres meses.
- Una debilidad en común detectada en la operación del CAPACITES, es la multifuncionalidad del personal operativo ya que operan simultáneamente varios subprogramas, atienden al público usuario, integran expedientes de cada subprograma, supervisan y entregan equipo a IOCP.

XI. RECOMENDACIONES PARA LA OPERACIÓN DEL CAPACITES.

El CAPACITES como Programa que opera la Dirección General de Empleo, Capacitación y Fomento Cooperativo requiere de una adecuada y eficiente coordinación entre diversas dependencias de gobierno local, como Secretaría de Desarrollo Social, Secretaria de Economía y Secretaria de Finanzas; entre otras, para sumar de manera conjunta esfuerzos y establecer estrategias para que independientemente del apoyo económico que reciben los beneficiarios de manera inmediata, esté sea potencializado a través de otros programas de gobierno.

La conformación y puesta en operación del Comité Consultivo de Empleo y Capacitación del Distrito Federal, como un órgano en el que confluyan representantes del gobierno, sector privado (empresas), sector educativo, sector social (asociaciones civiles), para establecer los factores que favorezcan la generación de fuentes de trabajo, contribuir al diseño de estrategias que permitan mejorar el funcionamiento del mercado laboral en el Distrito Federal y elevar las condiciones de calificación de la mano de obra desempleada y de los trabajadores en activo.

Para la óptima operación del CAPACITES es necesario que el presupuesto autorizado pueda comprometerse y ejercerse desde enero o febrero de cada año, por lo que es conveniente establecer mecanismos de colaboración con la Secretaría de Finanzas a fin de agilizar los trámites administrativos.

Establecer Convenios de Colaboración con las 16 Delegaciones Políticas para de manera concertada asuman los costos de operación de la Unidad Delegacional del Servicio Nacional de Empleo ubicada en su demarcación, esto implica asignación de personal para la operación, instalaciones adecuadas y mantenimiento de las mismas, líneas telefónicas, apoyo logístico para el desarrollo de eventos, entre otros.

Cabe señalar que la Secretaria de Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE) fue creada en 2007 a costos compensados, por parte del Gobierno del Distrito Federal, motivo por el que durante 2007-2012 no se contó con presupuesto para una serie de actividades, que de ser implementadas se reflejaran en mejores resultados de operación:

- Ampliación de la platilla de estructura que conforma la DGE CyFC, buscando homologar funciones y salarios entre los Jefes de Unidad Delegacional, y personal responsable de coordinar la operación a nivel central.
- Contar con recurso presupuestal del gobierno del Distrito Federal para procesos de capacitación interna con el único fin de lograr la profesionalización de los servidores públicos que brindan el servicio.
- Que la STyFE cuente con suficiencia presupuestal para contratar la creación de una plataforma informática robusta que facilite el registro y control de beneficiarios y presupuesto del Sistema de Información Local del Distrito Federal (SILDF), en un ambiente WEB.
- Adquisición de equipo de cómputo, líneas telefónicas, Internet de banda ancha, impresoras de uso rudo, escáner, fotocopidora así como sus insumos y pólizas de mantenimiento.

TRANSITORIO

UNICO: Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

México, Distrito Federal a 25 de junio de 2013
Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo

(Firma)

CARLOS NAVARRETE RUÍZ
